

Plan de Mantenimiento para Instalaciones Eléctricas a partir de 120 kW

Electricidad

Plan de Mantenimiento para Instalaciones Eléctricas a partir de 120 kW
(Pago mensual con permanencia de 12 meses)

55,90 €

Plan de Mantenimiento para Instalaciones Eléctricas a partir de 120 kW
(Pago anual)

549,90 €

Unidad adicional

—

Permanencia mínima: 12 meses

Descripción

Válido para instalaciones a partir de 120 kW. Si tienes más instalaciones, consúltanos. Incluye: revisión de cuadros eléctricos, cajas de empalme, toma de tierra, iluminación de emergencia, conductores, CGP y fusibles; medición de consumos, aislamiento, detección de peligros y registro en libro de mantenimiento. Identificación de puntos fuera de normativa o a modificar.

Qué incluye

- Válido para instalaciones con una potencia contratada superior a 120 kW en comunidades, comercios e industria obligados a contrato de mantenimiento.
- Comprobación de cuadros eléctricos.
- Revisión de cajas de empalme.
- Revisión de toma de tierra en la instalación medición y comprobación del estado.
- Revisión de las secciones de las líneas de la instalación eléctrica adecuadas a la normativa.
- Revisión del estado de la iluminación de emergencia.
- Medición de consumos.
- Registro de libro de mantenimiento.
- Anotación de los puntos a modificar o fuera de normativa en la instalación.
- Comprobación de peligros de contacto indirecto o directo de la instalación.
- Comprobación del aislamiento de los conductores.
- Comprobación del estado de CGP y fusibles.

Qué no incluye

- Sustitución de recambios o componentes.
- Reparaciones y mantenimiento correctivo de la instalación.
- Adecuación de los puntos que se detecten fuera de normativa.
- Legalización de la instalación, proyectos y emisión de boletines.
- Inspecciones reglamentarias por Organismo de Control Autorizado (OCA).
- Actuaciones sobre equipos y maquinaria conectados a la instalación.
- Desplazamientos y actuaciones por avería fuera de la visita de mantenimiento.